

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER PERMANENTE CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DEFEPTA TEMAX, SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.



En el Municipio de Temax, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **ocho horas con 14 minutos**, del día **domingo seis de junio del dos mil veintiuno**, en la sede de este Consejo Municipal, ubicado en el predio sin número de la calle 31, por 31 A de este Municipio de Temax; se reunieron los integrantes del Consejo Municipal con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la Consejera Presidente, C. Evangelina Alcocer Cimé manifestó lo siguiente: "Muy buenos días señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidas y distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este órgano electoral, medios de comunicación, y público que nos acompaña; en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las ocho horas del día seis de junio del año dos mil dieciocho, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria."

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente, C. Evangelina Alcocer Cimé cedió el uso de la palabra a la **Secretaria Ejecutiva, C. María Ruby Raz Muñoz**, para que procediera a pasar lista de asistencia y certificación del quórum legal.

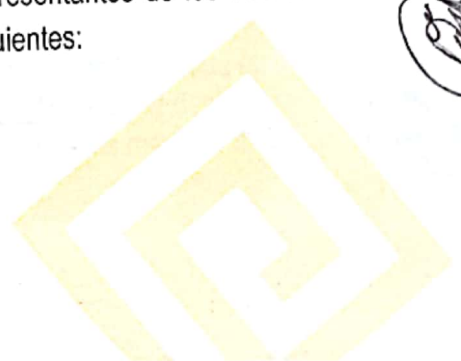
Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra la **Secretaria Ejecutiva, C. María Ruby Raz Muñoz**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

- Consejero electoral C. María Esther Loó Escamilla**
- Consejero electoral C. Pedro Pablo Lizama Díaz**

Todos con derecho a voz y voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las y los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

- C. Rolando Gaspar Cárdenas Martín**  
Representante Propietario del Partido Acción Nacional;
- C. Ulises Lizama Saavedra**  
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional;
- C. Blanca Rosalba Estrella Medina**





Representante Propietaria del Partido Morena;

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente, C. Evangelina Alcocer Cimé** y de la **Secretaria Ejecutiva, C. María Ruby Raz Muñoz**, la primera con derecho a voz y voto y la segunda con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, la **Secretaria Ejecutiva, María Ruby Raz Muñoz**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo Municipal y, en virtud, de estar presentes las y los integrantes del Consejo Municipal necesarios para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, la **Secretaria Ejecutiva, C. María Ruby Raz Muñoz**, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, la **Consejera Presidente, C. Evangelina Alcocer Cimé**, con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria.**

Acto seguido, la **Consejera Presidente, C. Evangelina Alcocer Cimé**, solicitó a la Secretaria Ejecutiva continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, la **Secretaria Ejecutiva**, con fundamento en el inciso b), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo General el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada.
3. Lectura del orden del día.
4. Declaración de sesión permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.
5. Intervenciones, en su caso, de las y los integrantes del Consejo \_\_\_\_\_ que así lo deseen.
6. Integración de la Comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas.
7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión
8. Lectura y aprobación del acta de la sesión
9. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.



10. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la **Consejera Presidente, C. Evangelina Alcocer Cimé**, solicitó a la **Secretaria Ejecutiva, C. María Ruby Raz Muñoz**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, la **Secretaria Ejecutiva, C. María Ruby Raz Muñoz**, continuó con el **punto 4** del orden del día, siendo este la declaración de Sesión Permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.

Acto continuo, la **Consejera Presidente, C. Evangelina Alcocer Cimé**, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la declaración de esta Sesión Extraordinaria en Sesión Permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaria Ejecutiva, C. María Ruby Raz Muñoz**, solicitó a las consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Ejecutiva, C. María Ruby Raz Muñoz**, informó que la declaración de esta Sesión Extraordinaria en Sesión Permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los tres Consejeros Electorales presentes.

Seguidamente, la **Consejera Presidente, C. Evangelina Alcocer Cimé**, en virtud de la aprobación con tres votos de los tres consejeras y Consejeros Electorales de este Instituto, siendo las ocho horas con \_\_\_\_ minutos del día 06 de junio de 2021, con fundamento en el artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos de este Instituto, declaró esta Sesión Extraordinaria en "**Sesión permanente**" con la finalidad de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral de este día.

Siendo las 08 horas con 10 minutos, la Consejero Presidente, tiene a bien informar que la totalidad de las casillas de este municipio de Temax distrito XV se han instalado y la ciudadanía se encuentra emitiendo su voto.

Acto seguido, la **Consejera Presidente, C. Evangelina Alcocer Cimé**, solicitó a la **Secretaria Ejecutiva, C. María Ruby Raz Muñoz**, continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 5** del orden del día, la **Secretaria Ejecutiva, C. María Ruby Raz Muñoz** siendo este: Intervenciones, en su caso, de las y los integrantes del consejo Municipal de Temax que así lo deseen.

Acto seguido, la **Consejera Presidente, C. Evangelina Alcocer Cimé**, solicitó a la **Secretaria Ejecutiva C. María Ruby Raz Muñoz**, continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 6** del orden del día, la **Secretaria Ejecutiva, María Ruby Raz Muñoz** siendo este: Integración de la Comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas.

Por lo anterior, la **Consejera Presidente, C. Evangelina Alcocer Cimé**, propuso la creación de una comisión conformada por las siguientes personas:

- C. Pedro Pablo Lizama Díaz Consejero Electoral
- C. María Ruby Raz Muñoz Secretaria Ejecutiva
- C. Felipe de Jesús Cab Ku CAEL

Lo anterior con la finalidad de que dichas personas se dirijan en la Mesa Directiva de Casilla 0863 Contigua a fin de llevar a cabo dicha verificación.

De igual forma, solicitó a los integrantes de este Consejo que se sirviesen de manifestarse, en caso de contar con otra propuesta para conformar la referida comisión. No habiendo ninguna otra propuesta, con fundamento en el artículo 5 inciso I) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a tomar la votación con respecto a la propuesta(s) para la conformación de la comisión para llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral.

Acto seguido, la **Secretaria Ejecutiva, C. María Ruby Raz Muñoz**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal de Temax que estuviesen a favor de la propuesta:

- C. Pedro Pablo Lizama Díaz Consejero Electoral
- C. María Ruby Raz Muñoz Secretaria Ejecutiva
- C. Felipe de Jesús Cab Ku CAEL

Que por favor levantasen la mano.

Dando cuenta el sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por mayoría o unanimidad de tres votos a favor de los consejeros electorales.





En virtud de dicha aprobación, la **Consejera Presidente, C. Evangelina Alcocer Cimé**, instruyó a la Comisión Electoral de Temax, conformada para que se apersona en la Mesa Directiva de Casilla 0863 Contigua a fin de llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral.

Una vez que retornó dicha Comisión, en uso de la voz el Consejero integrante de dicha comisión expresó lo siguiente: Buenos días en relación al acuerdo emitido por el Consejo General C.G.083/202 solicitamos autorización para llevar a cabo la verificación de las boletas y actas correspondientes, asimismo, los presentes resultados fueron anotados en el formato establecido y en el acta circunstanciada levantada por la presente comisión, los cuales serán adjuntos a la Acta de la presente sesión."

A continuación la Presidente del Consejo C. Evangelina Alcocer Cimé propuso un receso para esperar la llegada de los paquetes electorales, una vez clausuradas las casillas, por lo cual siendo las 11:32 horas propone un receso, para regresar a la sala de sesiones del Consejo Municipal de Temax, pidiendo a la Secretaria Ejecutiva se sirva tomar la votación de los Consejeros Electorales con derecho a voz; seguidamente la Secretaria Ejecutiva manifestó que la propuesta de receso fue aprobada por unanimidad de votos de los tres consejeros electorales con derecho a voto presentes.

En uso de la voz la Consejero Presidente solicitó a los integrantes permanecer en las instalaciones de este Consejo para estar en condiciones de recepcionar el primer paquete electoral.

A continuación, siendo las 20 horas con 44 minutos del día 06 de junio de 2021, la Consejera Presidente dando continuidad a la sesión manifestó a los integrantes de la llegada del primer paquete electoral, dando cuenta de la llegada de los mismos a través de la tabla siguiente:

HORA DE LLEGADA	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
20:44	0865	B
22:03	0864	B
22:03	0864	C
22:19	0862	B
22:19	0862	C
22:47	0861	C2
22:57	0861	C1
22:01	0861	B
23:03	0866	B
23:50	0863	B
23:58	0863	C



PARTIDOS POLITICOS O CANDIDATURA COMUN	TOTAL
PARTIDO ACCION NACIONAL	2855
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	482
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	31
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	2
PARTIDO DEL TRABAJO	7
MOVIMIENTO CIUDADANO	77
MORENA	914
NUEVA ALIANZA YUCATAN	13
PATIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	2
PARTIDO FUERZA POR MEXICO	32
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS	1
CANDIDATURA COMUN	0
VOTOS NULOS	102
TOTAL DE LA VOTACION	4518

Anexando la tabla con los resultados preliminares obtenidos de la sumatoria de las actas de escrutinio y cómputo recibidas por este Consejo Electoral, misma que forma parte integral de la presente acta.

La Consejera Presidente, una vez leídos los resultados de las actas, instruyó al auxiliar de traslado ingresar los paquetes electorales a la bodega electoral y que sea realizado el registro correspondiente en la bitácora correspondiente.

Inmediatamente como **punto 7** del orden del día, la **Secretaria Ejecutiva, C. María Ruby Raz Muñoz** siendo este: **Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión**

Acto seguido el **C. Evangelina Alcocer Cimé** Consejera Presidente, solicita a la **C. María Ruby Raz Muñoz** secretaria ejecutiva continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretaria Ejecutiva, da lectura al punto número siete el cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido la **C. Evangelina Alcocer Cimé** Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, propone un receso de **40** minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de **40** minutos, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, e informó que había sido aprobada por **Unanimidad** de votos, a favor de los tres Consejeros Electorales presentes.



Acto seguido, la **Consejera Presidente, C. Evangelina Alcocer Cimé**, solicitó a la **Secretaria Ejecutiva C. María Ruby Raz Muñoz**, continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 8** del orden del día, la **Secretaria Ejecutiva, C. María Ruby Raz Muñoz** siendo este:  
Lectura y aprobación del acta de la sesión

Acto seguido, la **Secretaria Ejecutiva** da lectura del acta.

Por lo anterior, la **Consejera Presidente** preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Temax de fecha 07 de junio de 2021; solicitando a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a tomar la votación con respecto de la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, proceda a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal de Temax con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

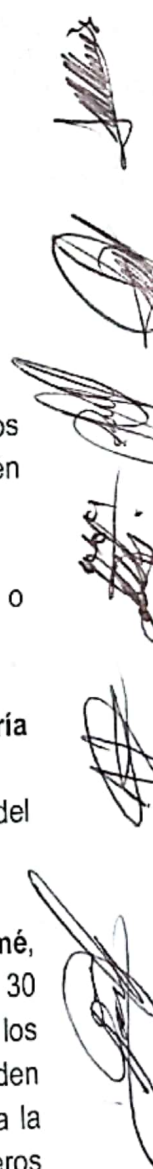
Acto seguido, la **Secretaria Ejecutiva** con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Procediéndose a informar que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad o mayoría de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente, C. Evangelina Alcocer Cimé**, solicitó a la **Secretaria Ejecutiva C. María Ruby Raz Muñoz**, continúe con el orden del día.

Seguidamente, la **Secretaria Ejecutiva, C. María Ruby Raz Muñoz**, continuando con el **punto 9** del orden del día, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento del **punto número 10** del orden del día, la **Consejera Presidente, C. Evangelina Alcocer Cimé**, dio por clausurada la Sesión Permanente del día seis de junio año dos mil veintiuno, siendo las 01 horas con 30 minutos; manifestando lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto 10 del orden del día, siendo las 01 horas 35 minutos, del día lunes siete de junio del dos mil veintiuno, declaro clausurada la presente Sesión Extraordinaria, agradezco la honorable asistencia de las señoras y los señores Consejeros Electorales, y de los representantes de los Partidos Políticos. Muchas Gracias".





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

HOJA DE FIRMAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER PERMANENTE INICIADA EL 06 DE JUNIO  
DOS MIL VEINTIUNO Y CLAUSURADA EL 07 DE JUNIO DEL MISMO AÑO.

C. EVANGELINA ALCOCER CIME  
CONSEJERA PRESIDENTE

C. MARIA ESTHER LOO ESCAMILLA  
CONSEJERA ELECTORAL

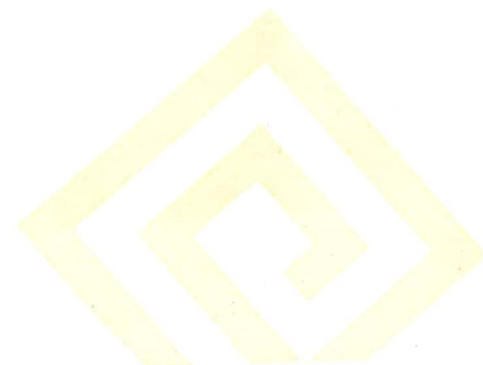
C. ROLANDO GASPAR CARDENAS MARTIN  
REPRESENTANTE PROPIETARIO



C. MARIA RUBY RAZ MUÑOZ  
SECRETARIA EJECUTIVO

C. PEDRO PABLO LIZAMA DIAZ  
CONSEJERO ELECTORAL

C. ULISES LIZAMA SAAVEDRA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO





LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Temax en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante  
de 8 foja(s) original(es) emitido(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que proceden, expido la presente certificación en  
Temax Yucatán, a 07 de  
Junio de 2021.

